



DECRETO ALCALDICIO N° 2273 /

FIJA MONTO FDO. FIJO RENOVABLE
PARA GASTO MENOR DEPTO. SALUD
2016

REQUINOA 01 AGO 2016

Esta Alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
La necesidad de nombrar una nueva encargada de Fondo Fijo Renovable, por motivo de licencia pre y post natal de la titular.

VISTOS

Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.-

DECRETO

:
FIJASE, la suma de \$300.000.-, como Fondo Fijo gasto menor, durante el año 2016, para el Depto. de Salud Municipal de Requinoa.

DESIGNASE, a la Sra. Karin Godoy Campos, of. Administrativo para administrar dicho fondo.

DEJESE, establecido que en ausencia de la Sra. Karin Godoy, será reemplazada por la Sra. Elena González Rojas, Of. Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/GVB/EGR/kgc

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de Salud (3) .
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (2) ✓